I. Municipalidad de Vallenar

Dirección Administración y Finanzas
Departamento Rentas Municipales

OTORGASE PATENTE MUNICIPAL MICROEMPRESA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO E-DEX02880-2024

VALLENAR, 18/07/2024

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Microempresa Familiar del Sr. Eric Enrique Godoy Cortes
2. Articulo N° 26 del D.L. de Rentas Municipales y sus modificaciones
3. Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias.
4. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

1. Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar, a nombre del Sr. Eric Godoy Cortes, Rut.N° con domicilio comercial en calle accesorios para vehículos automotor".
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del art.26 del D.L.3063/79 Rentas Municipales
3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingreso vigente para el año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr.Alcalde

REPC /repc

Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 18/07/2024 13:35:23 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 18/07/2024 13:03:59 -0400

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales

Vallenar Avanza

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación :